



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN No. 179
JUNIO 6 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITATORIO No. 002 DE 2017”

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

CONSIDERANDO:

La Sociedad Televisión del Pacífico LTDA. – TELEPACIFICO en cumplimiento a lo normado en el Artículo 42 de la Ley 14 de 1991, Numeral 3° del Artículo 37 de la Ley 182 de 1995, Numeral 1, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 procede a dar trámite al proceso licitatorio que busca adjudicar la contratación de DOS (2) PROGRAMAS INFORMATIVOS DE OPINION, de acuerdo con las reglas fijadas por el presente proyecto de pliego de condiciones, así:

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION - 1	
EMISIÓN	MIERCOLES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION - 2	
EMISIÓN	VIERNES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

Que el día 18 de mayo de 2017 la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad el análisis del sector, los Estudios Previos, los Avisos de Convocatoria Pública y el borrador del Pliego de Condiciones con sus formatos del proceso Licitación Pública No. 002-2017

Que tal como se insertó en el borrador del Pliego de Condiciones el periodo de observaciones se fijó desde el 18 de mayo de 2017 al 5 de junio de 2017, presentándose observaciones al proyecto de pliegos de condiciones del proceso, a las cuales se les dio respuesta en los términos y etapas previstas dentro del



cronograma de actividades del presente proceso.

Que los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos, del presente proceso licitatorio se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co SECOP y en medio físico en la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda, ubicada en carrera Calle 5 No. 38 a 14 , piso 2, Santiago de Cali, Valle del Cauca - Colombia, área Jurídica.

Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.

Que de acuerdo con la normatividad vigente, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el SECOP www.colombiacompraeficiente.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. Convocatoria efectuada con la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP.

Que cumplidas las anteriores etapas es procedente continuar con el proceso de LICITACION PUIBLICA N° 002-2017

Que en mérito de lo expuesto, el gerente

RESUELVE

A ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No. 002 de 2017** , cuyo objeto es "SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS PROPONENTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES QUE ESTE PLIEGO EXIGE PARA CONTRATAR CON TELEPACIFICO POR LA MODALIDAD DE CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE DOS (2) PROGRAMAS INFORMATIVOS DE OPINION, LOS CUALES SE EMITIRÁN A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA OCTUBRE 2020, PRORROGABLES DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SUJETO A EVALUACIÓN, CONCEPTO FAVORABLE Y APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL.

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION – 1	
EMISIÓN	MIERCOLES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

PROGRAMA INFORMATIVO DE OPINION - 2	
EMISIÓN	VIERNES
HORARIO	De 8:00 p.m. a 8:30 p.m.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cesión de Derechos de Emisión

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase el siguiente cronograma del proceso de LICITACION PUBLICA No. 002 de 2017, el cual puede estar sujeto a modificación, así:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de mayo de 2017 al 2 de junio de 2017	Publicación Pre-pliego en SECOP (www.colombiacompra.gov.co) – página web TELEPACIFICO (www.telepacifico.com) (tres avisos)
Aviso de convocatoria 1	18 de mayo de 2017
Aviso de convocatoria 2	24 de mayo de 2017
Aviso de convocatoria 3	30 de mayo de 2017
5 de junio de 2017	Respuesta observaciones Pre-Pliego
6 junio de 2017	Apertura de la Licitación y Publicación Pliego definitivo
9 junio de 2017 a las 9:00 a.m. sala de juntas Telepacífico	Audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y revisión, tipificación y asignación de los riesgos previsibles de la ejecución del contrato
6 de junio de 2017 al 20 de junio de 2017	Presentación de propuestas
20 de junio de 2017 a las 4:00 p.m.	Cierre de convocatoria
Del 21 al 23 de junio de 2017	Evaluación de las propuestas
Del 27 de junio de 2017 al 30 de junio de 2017	Publicación de la evaluación de las propuestas en SECOP (www.colombiacompra.gov.co) – página web TELEPACIFICO (www.telepacifico.com)
3 de julio de 2017 a las 9:00 a.m. sala de juntas Telepacífico	Audiencia pública de adjudicación (Elaboración del acta y resolución de adjudicación y respuesta de observaciones a la evaluación)
Dentro de los tres días siguientes a la audiencia de adjudicación	Firma del contrato

[Handwritten signature]



ARTÍCULO TERCERO: El plazo del proceso de **LICITACION PUBLICA No. 002 de 2017** será del 6 de junio de 2017 al 20 de junio de 2017 fecha esta última en la que se llevará a cabo el cierre del proceso hasta las 4:00:00 P.M.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha, se encuentra a disposición de las personas interesadas en participar en el presente proceso de **LICITACION PUBLICA No. 002 de 2017**, órganos de control del Estado, veedurías y demás interesados, los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos, los cuales podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co SECOP y en medio físico en Sociedad Televisión del Pacífico Ltda, ubicada en carrera Calle 5 No. 38 a 14 , piso 2, Santiago de Cali, Valle del Cauca - Colombia, área Jurídica.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, con el fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de su función.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe realizarse su publicación en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

.PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de junio de 2017.

CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente

Proyecto: LLL
Área Jurídica

Vo.Bo. Jefe Oficina Jurídica

Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.
Telepacífico